

Proceso Ejecutivo 11001310300920190019100
Demandante Mendoza Rada & Lord S.A.S. Mr. & Lord S.A.S.
Demandado Vera Construcciones Sucursal Colombia
Ingreso al Despacho en Virtualidad 27/08/2021

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diciembre diez (10) de dos mil Veintiuno (2021)

Ref.: Verbal No. 11001310300920190019100

Demandante: Mendoza Rada & Lord S.A.S. Mr. & Lord S.A.S.

Demandado: Vera Construcciones Sucursal Colombia

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho,

RESUELVE

Primero: Fijar el día VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL veintidós (2022), a la hora de las diez (10: 00A.M) para que tenga lugar la audiencia de que trata el art 372 yss del CGP.

Poa la secretaría del juzgado y aun con la colaboración de las partes, infórmese de manera oportuna la citación al perito, así mismo como de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que serán exigidas al efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez
DOS (2) PROVIDENCIAS

LMGL

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f5d9173fc67115e0e589b881f5710c3c2176554b238a25c44c227bf91e966eb**

Documento generado en 13/12/2021 07:56:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>